

Prestaciones sociales

Fines del Tratamiento
Gestión de información de carácter personal, familiar y social, para la gestión del servicio de Teleasistencia y cualquier otro que pueda llevarse a cabo desde el área de Servicios Sociales de la Ayuntamiento.
Base de legitimación del tratamiento
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679, Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. <p>La base jurídica en el caso de categorías especiales, es el artículo 9.2.b) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito de la seguridad y protección social; y el artículo 9.2.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física, en el supuesto de que el interesado no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.</p>
Categorías de los afectados
Personas físicas y unidades familiares demandantes de servicios, recursos o prestaciones sociales o en situación de riesgo o exclusión social
Categoría de Datos Personales
<ul style="list-style-type: none">-Infracciones: No están previstos.-Categorías especiales de datos: Salud (Información médica, discapacidad y dependencia necesaria para la correcta atención de las personas solicitantes de los servicios sociales).-Datos identificativos: Nombre y apellidos; NIF*; Dirección; Firma; Teléfono; Correo electrónico; (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.-Otros: Características personales; Circunstancias sociales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo; Económicos, financieros y de seguros; Otros (datos sobre relaciones sociales y otras circunstancias sociales).
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos relativo a la legitimación del tratamiento a: <ul style="list-style-type: none">- Organismos autonómicos y otras entidades del sistema de servicios sociales
Encargado de tratamiento
Diputación Provincial de Málaga

Transferencias Internacionales
No están previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.